

# Hombre Clave



# Antecedentes

Hoy en día existen un número cada vez mayor de empresas dispuestas a **desarrollar ideas y empresarios**. Algunas incentivan a los nuevos emprendimientos con capacitación, financiamiento, capital de riesgo o mecanismos de mejora como programas de desarrollo, ya que una preocupación constante en cuanto a sus **prioridades y estrategias es el desarrollo del capital humano**.

Las **empresas** deben verse a sí mismas como **agentes de cambio**. Una organización que posee un **capital humano de calidad** puede decirse **poseedora de una ventaja competitiva** muy importante.



# Antecedentes



## El valor del capital humano

Las habilidades, talentos y experiencia que adquieren los recursos humanos, se consideran **activos intangibles**, pues contribuyen al éxito del negocio y si se perdieran total o parcialmente podría inclusive significar el fin de la empresa.

Es primordial, brindar **beneficios únicos** para este tipo de recursos humanos, ya que cuentan con un conocimiento especializado, entrenamiento o contribuyen significativamente en la generación de utilidades e ingresos.

# ¿Quién es el Hombre Clave?

En toda organización existen empleados que juegan un papel importante en el resultado de la empresa, tal es el caso de **dirigentes, personas con conocimientos especializados o con relación clave** para el mantenimiento de los resultados del negocio.



# Características

Un **Hombre clave** representa experiencia y confianza dentro de una empresa, porque ocupa el puesto principal de los cargos básicos en cada una de las áreas de la misma.

Ocupan un cargo directivo

Su ausencia provocaría una vacante que no podría ser cubierta por el personal actual

Su ausencia causaría pérdida de clientes, proveedores o cuentas importantes

Su ausencia interrumpiría seriamente las operaciones, la administración o situación financiera de la empresa

# Ejemplos

Conoce algunos ejemplos de **Hombre Clave** dentro de las organizaciones:

- Fundadores y dueños del negocio.
- CEO 's.
- Director, Sub director o gerente de Ventas, Compras, Operaciones, Legal, entre otras áreas.
- Expertos en temas, herramientas o materiales particulares.
- Empleados de alto desempeño que aportan a la estrategia de las compañías y que cuentan con habilidades o competencias extraordinarias.



# Beneficios

La contratación de un seguro de **Hombre Clave** es una gran alternativa por sus beneficios:

- Las primas pueden ser deducibles de impuesto al **100%**.
- Garantía a la empresa de contar con el suficiente capital para hacer frente a diferentes riesgos.
- Protección.

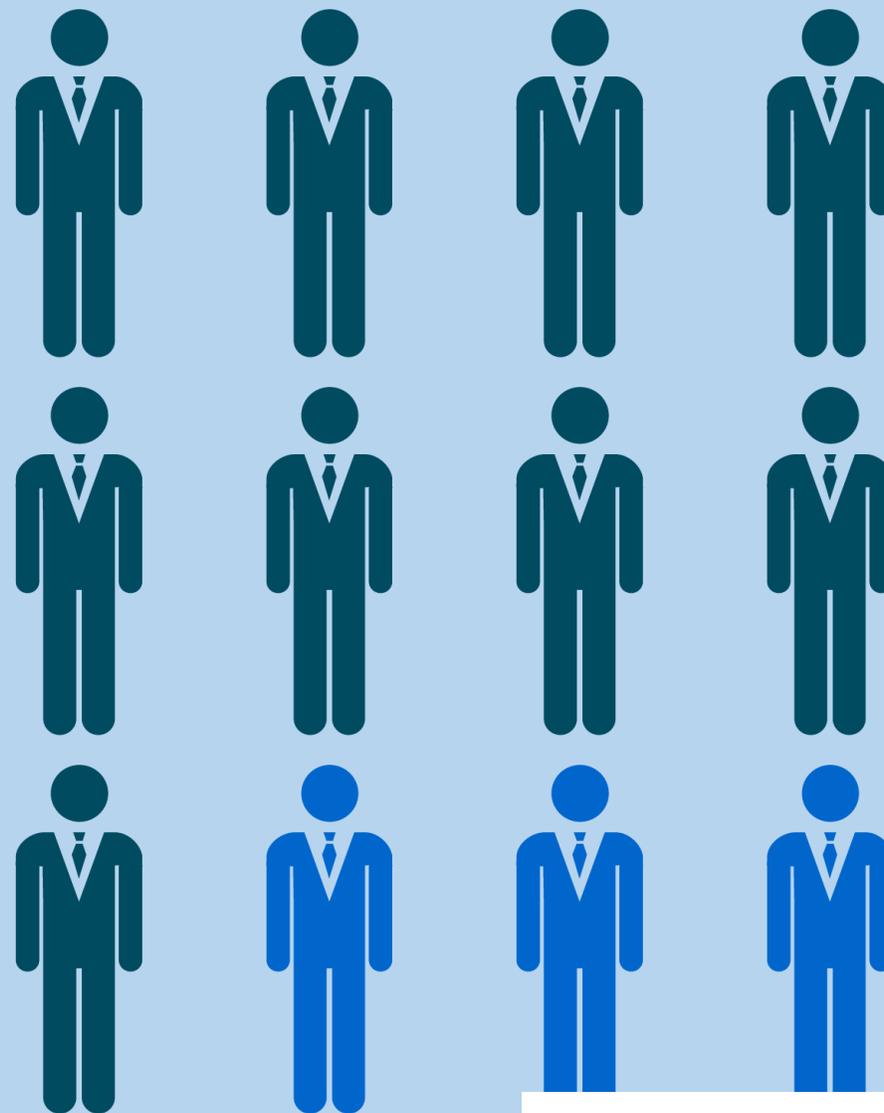


# Mercado

Algunos datos:

La Esperanza de vida de los negocios es de **7.7 años** en promedio, lo cual significa que únicamente el **25%** de éstas sobrevive.

Una de las razones por las cuáles es tan bajo este %, es debido a la pérdida de sus personas clave, entre ellas el dueño o fundador y empleados que tienen una influencia directa en los resultados de la empresa.



# Tratamiento fiscal

# Seguro de Técnicos o Dirigentes

- **Hombre Clave:** Es el seguro que tiene por objetivo cubrir a la empresa de una eventualidad que pudiera ocasionar una disminución en su productividad.
- **Eventualidades:** Muerte, Accidente o Enfermedad.
- **Regulación:** Artículo 27 fracción XII 2º párrafo de la Ley del ISR y artículo 51 del Reglamento de la Ley del ISR.



# Disposiciones legales

**Art. 27 LISR. Las deducciones autorizadas en este Título deberán reunir los siguientes requisitos:**

**XII.- .....**

**“...Si mediante el seguro se trata de resarcir al contribuyente de la disminución que en su productividad pudiera causar la muerte, accidente o enfermedad, de técnicos o dirigentes, la deducción de las primas procederá siempre que el seguro se establezca en un plan en el cual se determine el procedimiento para fijar el monto de la prestación y se satisfagan los plazos y los requisitos que se fijen en disposiciones de carácter general.”**

**Resarcir** = Indemnizar, reparar, compensar un daño, perjuicio o agravio.

# Disposiciones legales

**Art. 51 RLISR.** Los planes relativos a seguros de técnicos o dirigentes a que se refiere el art 27, fracción XII... deberán ajustarse a lo siguiente:

- I. Los contratos de seguros serán **temporales** a un plazo no mayor de veinte años y de prima nivelada.
- II. El asegurado deberá tener relación de trabajo con la empresa, o ser socio industrial en el caso de sociedades de personas o en comandita por acciones.
- III. El contribuyente deberá reunir la calidad de contratante y beneficiario irrevocable, y
- IV. En el caso de terminación del contrato de seguro, la póliza será rescatada y el contribuyente acumulará a sus ingresos el importe del rescate en el ejercicio en que esto ocurra.





SEGUROS  
MONTERREY



**AC CAPITAL**

*Rendimientos con Valor*